

CUOTAS DE COMERCIALIZACIÓN
COSECHA 2010-2011

Señores
BENEFICIADORES, EXPORTADORES, TORREFACTORES Y COMERCIANTES DE CAFE

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica, (ICAFFE).

Les informo que la Junta Directiva de este Instituto en sesión No. 1734 del 21 de mayo, 2008, acordó variar las cuotas para la cosecha 2010/2011, quedando con la siguiente distribución:

COSECHA: 2010-2011	
CUOTA	PORCENTAJE
Exportación	80%
Consumo Nacional	1%
Disponibilidad	19%

Asimismo, les comunicamos que la base para el cálculo de dicha cuota es la producción promedio de las cosechas 2006/2007 y 2007/2008 por el rendimiento obtenido por cada firma Beneficiadora en la cosecha 2006/2007.

Atentamente,

Original Firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas
Sub director Ejecutivo a.i.